

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2022.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, de Energía y Cambio Climático y de Desarrollo Sustentable. Para efecto de lo anterior, solicito al Diputado **Luis René Cantú Galván**, me acompañe fungiendo en la secretaría por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA**

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

El de la voz Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez.

**Secretario:** Hay una asistencia de **18** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta sesión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos**, de este día **05 de abril del año 2022**.

**Presidenta:** Solicito a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto por la que se deroga el Capítulo VI Bis Derechos por la emisión de gases a la atmósfera de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones que emitan su voto con relación mismo manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor.

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** el orden del día, por **unanimidad**.

**Presidenta:** A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Decreto por la que se deroga el Capítulo VI Bis Derechos por la emisión de gases a la atmósfera de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto, atendiendo a las instrucciones se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejo y le damos la bienvenida al Diputado Juan Vital.

**Presidenta:** Gracias compañero Diputado, bienvenido Diputado Vital.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Gracias compañero Diputado, bienvenido Diputado Vital. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones: En fecha 29 de julio de 2020 se expidió el decreto LXIV-121, en el cual se adicionan disposiciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de Derechos por la Emisión de Gases a la Atmósfera, mediante el cual se adiciona el CAPÍTULO VI-BIS denominado DERECHOS POR LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA. Imponiendo de esta manera un gravamen en la modalidad de derecho a quienes emitan contaminantes a la atmósfera en el Estado, buscando no sólo un fin recaudatorio en sí mismo sino que, igual o más importante, buscando reorientar las conductas de los sujetos a fin de evitar la contaminación en nuestro Estado. Asimismo incentivando el cumplimiento de las obligaciones de protección a la salud, al ambiente y a la preservación y restauración del equilibrio ecológico. En el entendido de que la finalidad del Derecho es concientizar a los ciudadanos, proteger el medio ambiente y proteger a las futuras generaciones del daño ecológico por las emisiones de gases contaminantes. Ahora bien, en relación al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, éste tiene como propósito el resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las Actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, en las que se aplicarán los recursos para proyectos de infraestructura, de conformidad con lo establecido en el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, en el Capítulo III De la Transferencia y Aplicación de los Recursos. Cabe poner de relieve que, en nuestra Entidad ha reflejado notoriamente el incremento de recursos en las asignaciones por ingresos de dicho fondo, tal como se puede apreciar en las cifras publicadas en la cuenta pública del Estado.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
2019	2020	2021	2022
Cuenta pública	Cuenta pública	Cuenta pública	LIE
\$1,103,554,249	\$1,324,678,789	\$1,426,122,300	\$1,663,100,000

Por lo que, considero que el percibir ingresos por motivo del derecho verde, no ha causado impacto en la recaudación de las asignaciones por parte de la Federación. Tal es el caso que otras Entidades Federativas como Campeche, Coahuila, Oaxaca y Nuevo León, las cuales cuentan con contribuciones ambientales, y perciben ingresos

por concepto del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Por otro lado, la constitución General nos permite tener un mejor medio ambiente y cumplir con las obligaciones impuestas por la misma, estableciendo en su artículo 4º, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo cual el Estado lo ha estado garantizando por medio de los derechos verdes. Aunado a ello, nuestro máximo ordenamiento legal, establece que para consolidar dichas contribuciones, conserva el régimen de concurrencia entre la federación y las entidades federativas en materia de protección al medio ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico, de conformidad en la fracción XXIX-g del artículo 73. En ese mismo sentido los artículos 21 y 22, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, señalan que la Federación y los Estados pueden diseñar, desarrollar y aplicar instrumentos económicos, los cuales se definen como mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financiero o de mercado mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generen sus actividades económicas incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el ambiente. En virtud de lo antes expuesto, propongo declarar improcedente la presente acción legislativa, toda vez que considero que el que la entidad cuente contribuciones verdes, no incide de manera negativa en la asignación de recursos destinados por la Federación, por el concepto del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Por lo que al prescindir del recurso que permite reparar los daños causados al medio ambiente por quienes lo contaminan, sería una medida regresiva y en contra del principio de progresividad, que ya que se debe seguir garantizando el derecho a un medio ambiente sano. Es cuánto.

**Secretario:** Muy bien. Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Muchas gracias compañero Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, como es público el 29 de junio del 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la reforma a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, que adiciona el Capítulo Sexto Bis denominado Derechos para la Emisión de Gases a la Atmosfera, la cual a groso modo, implementó una contribución verde a quienes realizaran emisiones a la atmósfera, sustancias generadas por los procesos productivos desarrolladas en el estado y que afecten el territorio del mismo tales como dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y diferentes óxidos de este tipo. De la exposición de motivos de la reforma aludida, se advierte, hay que advertirlo, que la misma, fue copiada del Estado de Zacatecas e implementada en un contexto de confrontación con la Federación. Sin embargo, al llevar a cabo su reproducción, la pasada legislatura pasó por alto que a diferencia de Zacatecas, nuestro estado tiene acceso año con año, a los recursos del fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, previstos en la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, precisamente, que tan solo durante el 2015 al 2018, representaron 3,759 mil millones de

pesos y en el 2021 fueron 1,426, un poco más, millones de pesos para las finanzas estatales. Lo anterior es relevante pues para que un estado pueda recibir los recursos, menciona el fondo, es indispensable que no se establezcan o mantengan gravámenes locales en materia de protección, preservación o restauración del equilibrio ecológico y la protección y control al ambiente, que afecten a quienes realicen actos o actividades de explotación y extracción de hidrocarburos. Ahora bien, las actividades productivas denominadas exploración y extracción de hidrocarburos, emiten contaminantes a la atmosfera dentro de las que se encuentran diferentes gases como el dióxido de carbono, metano y el óxido nitroso, tal y como consta en el registro de emisiones y transferencias de contaminantes de la Secretaría del Medio Ambiente. La situación es, que pone en riesgo los ingresos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, precisamente de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, percibe nuestro estado del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, mientras que además rebasaron en el 2021 por 500,211,233 mil pesos, los recursos que fueron estimados percibiría el estado por el pago de derechos, por las emisiones de gases a la atmosfera. Entonces esta situación pues es simplemente de costo-beneficio, es porque dejar a un lado algo que la federación a través de PEMEX y CFE, aporta a entidades como Tabasco, Campeche y dejamos nosotros pasar esos recursos que están denominados por derechos por la emisión de gases a la atmosfera y son diferentes a menor grado, los que recibe, recluta y recauda el estado de los que recibiría directamente de la federación. Es cuanto. Compañeros y compañeras.

**Secretario:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias por el uso de la voz. Quiero comentarles que esta iniciativa, que estamos discutiendo el día de hoy se presentó en la legislatura pasada y tuve oportunidad de participar muy a fondo en este tema y creo que fuera de que sea un tema recaudatorio, el objetivo principal de esta iniciativa, es lograr que las empresas dejen de generar CO<sub>2</sub> al medio ambiente. Que es un tema que contamina excesivamente y que esto genera una gran cantidad de problemas para todos los ciudadanos y quiero darles datos muy importantes. En Tamaulipas existen 31 centrales generadoras de energía, que trabajan con combustible fósiles o energías sucias como se conocen y emiten más de 15 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al medio ambiente. De estas, tan solo PEMEX, CFE y los socios exclusivos representan caso 12 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año, lo que equivale al 80% de los gases emitidos en nuestro medio ambiente, que es algo sumamente excesivo y por supuesto fuera de multarlos, lo que nos encantaría es que dejaran de producir este tipo de gases de efecto invernadero, que al final de cuentas generan las problemáticas que estamos viendo el día de hoy, como lo es la falta de lluvia, la sequías intensas, estamos viendo los calores que son inaguantables y los ríos secos, muchas otras cosas que están sucediendo en los

ranchos, que lamentablemente afectan a las y los tamaulipecos y una de las cosas que en su momento vimos, es que el destino de estos recursos recaudados se utilizaría específicamente para promover la generación de energías limpias, cuidando el medio ambiente por supuesto, preservación de recursos naturales y áreas protegidas. Se hizo un fideicomiso en donde el recurso llega ahí y estaba etiquetado específicamente para que se utilizara en todo esto y también se le agregó ahí, lo que es el cuidado de la salud y el patrimonio de los tamaulipecos. Los reglamentos están muy bien establecidos, están muy bien fijados y fue un análisis que se hizo bastante a fondo, en aquel entonces, lo cual me pareció muy interesante y sobre todo pudimos ver cuáles eran los beneficios de poder aplicar este tema. Por otro lado comentarles, que actualmente estoy leyendo un libro que se llama “como evitar un desastre climático” este lo escribe Bill Gates, es una de las personas más ricas del mundo, es un filántropo también, una persona que le gusta ayudar a los demás, a la comunidad, que le gusta hacer cosas por la gente que más necesita pero también se metió mucho al tema del medio ambiente, y hubo una de las cosas que se ven aquí, son las soluciones que ya tenemos y los avances que aún se necesitan para el tema del cambio climático. Hay varias cosas interesantes, no voy a meterme a fondo en todas, pero una de las cosas que dice, es que, actualmente en el mundo se producen 51 mil millones de toneladas de gases causantes del efecto invernadero, que en el mundo aproximadamente cada año llegan a la atmósfera, aunque la cifra puede aumentar o disminuir ligeramente y cero es la cantidad a la que debemos de aspirar, que es algo sumamente difícil a la cual no vamos a llegar, pero la intención es que nosotros sepamos que estos gases se quedan en la atmósfera por muchísimos años, estamos hablando de millones de años que se quedan ahí almacenados y al final de cuentas siguen afectando nuestro medio ambiente, generación tras generación. Entonces, creo que sería importante que nosotros pensemos en cómo llegar a cero, sabemos que es muy difícil, aquí en este libro él pone un ejemplo en donde dice, que podemos comparar este tema con una bañera, cada vez que nosotros vamos con una tina, cada vez que nosotros vamos contaminando la tina se va llenando de agua y va a llegar un momento en donde se desborde, entonces para llegar a los efectos cero, al número cero, lo que tenemos que hacer es empezar a dejar de contaminar el medio ambiente para que de esta manera, empiece a bajar los niveles del agua de esta tina y que nosotros podamos empezar a tener a las lluvias en tiempo y forma, los calores no tan intensos, que los fríos tengan que llegar cuando les corresponde y muchas otras cosas que hemos estado observando y también, aquí en este libro habla acerca de los cobros que se les piensa hacer a las personas que contaminen, cuánto sería una cantidad justa de lo que se le puede cobrar a una empresa que contamina. Y otra de las cosas que quiero leer, que ya para concluir es, la razón por la que necesitamos llegar a las ceros emisiones es sencilla, los gases de efecto invernadero atrapan el calor, lo que ocasiona que la temperatura media de la superficie terrestres aumente, cuánto mayor es la cantidad de estos gases más sube la temperatura y una vez que se liberan en la atmósfera, permanecen ahí mucho tiempo, cerca de la quinta parte del dióxido de

carbono emitido hoy, persistirá dentro de 10 mil años, eso es lo que se dice aquí en este libro, que fue hecho por él, aparte de respaldado por científicos a nivel mundial y por otra parte ellos hicieron una asociación que está hecha o que está constituida por gente millonaria a nivel mundial en donde están muy metidos en este tema y están ayudando en todo lo que tiene que ver con el medio ambiente. Entonces esta Ley que se hace aquí en Tamaulipas fuera de recaudar lo que se requiere es que dejemos de contaminar y creo que también eso es algo en lo que nosotros tenemos que estar inmersos. Muchas gracias.

**Secretario:** Muchas gracias diputado. No había pedido la palabra pero se la vamos a conceder presidenta y después posteriormente otra vez el diputado tiene el uso de la voz. Dice la presidenta que si le decía Isidro a ella, pero pues yo no soy Isidro y yo si se la concedo diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

**Presidenta:** Adelante diputado Marco Antonio Gallegos.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván:** Le agradezco presidenta, le agradezco secretario, les encargo el micrófono.

**Secretario:** Como quiera te escuchamos.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván:** A ver ahora sí, bueno muchas gracias. Entiendo que el impuesto verde como se le llama a este, a este impuesto intenta inhibir la producción de energías fósiles, que estamos de acuerdo que hay que ir en ese camino, pero también inhibir esa, esa producción iría en contra de una de las vocaciones de nuestro estado que es como siempre lo han manifestado el principalmente el grupo de Acción Nacional es la vocación energética en nuestro estado, yo quisiera hacer una pregunta abierta principalmente a los miembros de la comisión de finanzas que si han hecho o si tienen el análisis de cuanto se recaudaría de este impuesto y cuanto se dejaría de percibir por no obtener ya los recursos del fondo para entidades federativas, porque yo creo que sería un tema muy importante para poder saber la viabilidad de ejecutar este impuesto ya que al final de cuentas si, si se va obtener un beneficio de este impuesto pues tambien hay que tomar en cuenta que vamos a nuestros municipios van a dejar de tener ingresos por otro concepto, gracias.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz, a bueno le va, no le va contestar va tomar la palabra la diputada Alejandra Cárdenas.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos:** Es que hizo una pregunta.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván:** Si abierta.

**Secretario:** A okey contéstele.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos:** Mira el fondo para entidades no se ha visto comprometido a seguido se ha seguido percibiendo una cantidad importante y no se contrapone con el derecho verde que está establecido todo esto va encaminado y con la finalidad de que como bien lo dijo el diputado Mon vayamos reduciendo la emisión de gases en el estado este, y creo que eso va enfocado, en eso va enfocado aquí tengo la lo comente en mi exposición lo que se ha recaudado en los últimos 3 años y no ha variado sustancialmente, ha variado en menor.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván:** Porque no se ejecuta el impuesto no, está amparado no se está ejecutando por eso no se ha dejado de percibir.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz el diputado Félix.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar:** Gracias secretario, yo quisiera nadamas abundar un poquito lo que ya se expuso yo creo que de manera muy claro yo creo que quienes estamos aquí luchamos todos los días por darle a nuestra familia a nuestra gente de manera integral lo que todos buscamos finalmente en la vida ser felices ser de alguna manera crecer transitar desde luego que se mantenga lo que el día a día hacemos que eso se llama gobernabilidad que podamos ir al trabajo que podamos disfrutar de un buen tabaco de un una buena copa de vino, una buena compañía siempre buscando la felicidad integral, algunos en el deporte otros en la cultura en fin. Este tema va más allá de buscar, generar el impuesto yo creo aquí ya se dijo prácticamente todo, yo creo yo les pregunto a todos quien está peleado con que busquemos mecanismos para evitar la contaminación que a todos nos hace daño e, yo paso cada semana rumbo a Nuevo Laredo y esta una refinería en Cadereyta te arden los ojos cuando pasas por ahí, de la grave contaminación que existe, yo creo que eso es algo que tenemos que poner sobre la mesa y además es política pública no solo de nuestro país yo creo que todos hemos escuchado la agenda 2030 y es importante traerlo a la mesa ,porque parte de esto es buscar mecanismos para migrar precisamente de energías que contaminan, llámese fosiles,CO2 lo que todos técnicamente escuchamos a buscar si tenemos como lo dijo un conocido personaje que en política hace unos días mencionaba que Tamaulipas tiene los mejores vientos porque no aprovecharlos como ya se ha hecho en este tiempo, tenemos muy buenos vientos, tenemos energías que precisamente abonan a la generación de energías limpias, que eso es lo que precisamente busca la agenda 2030 en ese sentido, y además es política pública de nuestros estados vecinos, que incluso ya hay mecanismos de presión para que México cumpla además de los tratados

internacionales, eso es parte de esto. La forma es, bueno quien contamina paga y bueno finalmente qué es lo que se busca, que emigres a energías limpias, es el sentido de esta iniciativa. No le veo ninguna trascendencia y no choca con lo que pudiese darse por parte del gobierno federal, quien además pues ha retirado apoyos muy importantes y ustedes lo saben, como lo es el Fondo de Desastres Naturales FONDEN. Hace unos momentos, en la sesión se hablaba de una iniciativa noble que Acción Nacional presentaba respecto de los drenes en la Ciudad de Reynosa, no le excepcionó otros municipios fronterizos, cuando vienen huracanes y se toca el tema de los desastre naturales, pero teníamos también un fondo muy importante que servía y que era eficaz, por qué, porque tenía la manera, el mecanismo de que la gente dañada ante un percance, un siniestro de la naturaleza, bueno pues tuviera un fondo para poder re allegarse a recursos materiales sobre todo. No hay dinero que alcance, teníamos esa herramienta cercana, como el seguro popular, como otros que conocemos, este es el mecanismo y es el sentido de esa ley verde. Entonces, yo considero que pues debemos mantenerla esa es una demanda de todos los tamaulipecos, no es una cuestión de colores, de partidos, es una ley que tiene pies y cabeza. Es cuanto.

**Secretario:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Nada más para terminar esto. El impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos y estamos hablando prácticamente de lo mismo, nada más es costo beneficio en la cuestión financiera. El contenido en la ley de ingresos, la finalidad es resarcir el daño precisamente de lo que haya hecho al entorno social y ecológico en las entidades federativas, en cuya región se realicen y localicen áreas contractuales o de asignación en materia CFE y Pemex, además la iniciativa que hoy se somete a consideración de este Pleno, que lo hemos estado viendo contrario a lo que hemos estado platicando, contribuye a garantizar a los ciudadanos tamaulipecos su derecho humano a un medio ambiente sano, de ahí saco más dinero. La fórmula es sencilla optar por derogar el pago de derechos por emisiones de gases a la atmósfera, nos garantizaría acceder a los recursos del fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos que en el 2021 ascendieron a lo que estábamos hablando a los 1,426 mil 122 mil 300 millones de pesos. De no hacerlo, así se seguiría poniendo en riesgo dichos recursos y únicamente tendríamos acceso a los menos de los mil millones de pesos que se estimaron recaudar en 2021. Esa es la situación, es financiera nada más, pero aparte pues el cuidado al medio ambiente, estamos hablando de lo mismo, al respeto al medio ambiente es lo mismo, lo que nos interesa es cuidarlo, respetarlo, amarlo y estamos en el mismo tono los que estamos aquí.

**Secretario:** Muchas gracias Diputado. Diputada Presidenta es cuanto en relación a las participaciones registradas.

**Presidenta:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, manifestando levantando su mano. ¿Quiénes estén a favor?, ¿Quiénes estén en contra?

**Presidenta:** La propuesta ha sido **aprobada** por **10 votos a favor**.

**Presidenta:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas y aprobadas.

**Presidenta:** A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que pregunto si alguien desea participar.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas con veintisiete minutos** del día 5 de abril del presente año.